

Resolución de Consejo Directivo 204 / 2024 - EXA -UNSa  
EXP 689/2023 EXA-UNSa Dr. Rubén Ángel BARBERIS solicita rectificación de  
la Resolución Decanato N° 1206/2023 (Calendario Académico 2024-2025)  
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,  
21/03/2024

VISTO la Resolución de Decanato N° 1206/2023 y homologada por Resolución de Consejo Directivo N° 907/2023 a través de las cuales se aprueba, para el período lectivo 2024-2025, el CALENDARIO ACADÉMICO para todas las carreras con dependencia académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 308/2024 el Dr. Rubén Ángel BARBERIS solicita rectificación de la Resolución Decanato N° 1206/2023 (Calendario Académico 2024-2025)

Que el Dr. BARBERIS propone cambiar los días del turno extraordinario de exámenes del 15 de abril al 3 del mismo mes y del 24 de septiembre al 16 del mismo mes.

Que el causante funda su solicitud en el hecho de brindar a los alumnos un mejor aprovechamiento de las mesas de exámenes mencionadas.

Que, asimismo, argumenta que en el armado del calendario no se tuvo en cuenta los períodos sin clases que los alumnos suelen aprovechar para preparar un examen final, que al interponerse una semana de asistencia a clases efectivas y la actual fecha del extraordinario, malogra la concentración que los discentes necesitan para superar positivamente las evaluaciones del turno de exámenes.

Que el peticionante manifiesta que se tenga presente que para el turno extraordinario de abril, el alumnado no tiene clases el 28 y 29 de marzo por pascua, el 30 y 31 de marzo es sábado y domingo, el 1 de abril es feriado puente y el 2 de abril es día de los Veteranos caídos en Malvinas, por lo que resulta conveniente la mesa de exámenes para el día 3 de abril. En el caso del extraordinario de septiembre, el alumnado no tiene clases del 09/09 al 15/09 semana del Milagro, por lo que resulta también conveniente fijar la fecha del extraordinario para el día 16/09 del corriente año.

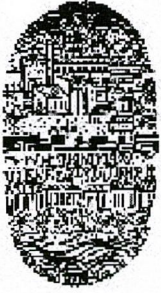
Que, mediante Despacho N° 32/2024, la Comisión de Docencia e Investigación expresa lo siguiente:

*Visto la nota presentada por el Dr. Ángel Barberis donde solicita modificación del calendario, y*

*Considerando:*

*Que el llamado actual se está desarrollando del 04 al 06 de marzo y la modificación del turno extraordinario al 3 de abril, acortaría el tiempo de preparación entre cada llamado.*

*Que la inscripción a examen, por parte de los estudiantes, debe hacerse 48 hora hábiles antes por lo que dicha inscripción debería efectuarse más de una semana antes a la fecha del llamado.*



Resolución de Consejo Directivo 204 / 2024 - EXA -UNSa  
EXP 689/2023 EXA-UNSa Dr. Rubén Ángel BARBERIS solicita rectificación de  
la Resolución Decanato N° 1206/2023 (Calendario Académico 2024-2025)  
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,  
21/03/2024

*Que la instancia de consulta es de vital importancia para la preparación de un examen y si dicho examen ocurre inmediatamente después de la seguidilla de feriados no tendría lugar de realizarse oportunamente.*

Que luego de una extensa deliberación por parte del Cuerpo, en la cual se informó sobre los inconvenientes que podrán generar el aspecto académico ya que se realizaron las programaciones con la debida antelación lleva a concluir que no es posible acceder al planteo del Dr. BARBERIS.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su Artículo 117, inciso 13), dispone: *Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo "Entender sobre las cuestiones contenciosas referentes al orden general de los estudios, condiciones de ingreso, exámenes y cumplimiento de los deberes de los docentes..."*.

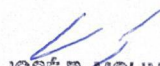
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su 3° Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2024)  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Mantener la vigencia, en todos sus términos, de la RES-D N° 1206/2023 y convalidada por la Resolución Consejo Directivo N° 970/2023 que establece el Calendario Académico 2024-2025.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a: Dr. Rubén Ángel BARBERIS, Secretaria Académica de la Universidad. Personal Docente y Nodocente, Secretaria Académica y de Investigación, Secretaria de Coordinación Institucional, Secretaria de Extensión y Bienestar, Dirección General Administrativa Académica y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Departamentos Docentes, Centro de Estudiantes, Sedes Regionales en transición a facultad, Sede Regional Metan Rosario de la Frontera, Extensión Áulica de Cafayate, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial y Pagina web de la Facultad. Cumplido, archívese.

JRM  
LLV

  
DR. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa